

**ANEXO I: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN EL CENTRO) Y
RESOLUCIÓN (EN DELEGACIÓN) SOBRE CALIFICACIONES
EN 2º BACHILLERATO**

Curso: 2020-2021

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 2º BACHILLERATO EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA
JUNIO 2021	1	Sesiones de evaluación final ordinaria de 2º Bach. (Por la tarde) y notificación al alumnado de los resultados por PASEN.
	2 y 3	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	3 y 4	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes para resolver las reclamaciones presentadas.
	7	Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes, por escrito, de las decisiones de los Departamentos Didácticos, recogiendo el recibí.
	8 y 9	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación.
	Hasta el 14	Comunicación al reclamante (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible-, y posteriormente por escrito) desde la Dirección del Centro de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 2º BACHILLERATO EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA
JUNIO 2021	24	Sesiones de evaluación final extraordinaria de 2º Bach. y notificación al alumnado de los resultados de a través de PASEN.
	25 y 28	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	28 y 29	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes para resolver las reclamaciones presentadas.
	30	Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes, por escrito, sobre las decisiones de los Departamentos Didácticos, recogiendo el recibí.
JULIO 2021	1 y 2	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación.
	12	Comunicación al reclamante (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible-, y posteriormente por escrito) desde la dirección del Centro de la Resolución de la Delegación territorial de Educación.

Fechas de celebración de las Pruebas de Acceso a la Universidad: 15, 16 y 17 de **junio** de 2021
y 13, 14 y 15 de **julio** de 2021.



**ANEXO II: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN EL CENTRO) Y
RESOLUCIÓN (EN DELEGACIÓN) SOBRE EVALUACIÓN FINAL EN
ENSEÑANZA DE 4º ESO**

Curso: 2020-2021

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 2º BACHILLERATO EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA
JUNIO 2021	8	Sesiones de evaluación final ordinaria de 4º ESO. (Por la tarde) y notificación al alumnado de los resultados por PASEN.
	10	Notificación al alumnado de los resultados de la evaluación ordinaria por PASEN.
	11 y 14	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	15 y 16	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes para resolver las reclamaciones presentadas.
	17	Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes, por escrito, de las decisiones de los Departamentos Didácticos, recogiendo el recibí.
	18 y 21	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación.
JULIO 2021	1 o 2 de julio	Comunicación al reclamante (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible-, y posteriormente por escrito) desde la Dirección del Centro de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 2º BACHILLERATO EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA
JUNIO 2021	24	Notificación de los resultados de la evaluación final extraordinaria en el centro.
	25 y 28	Plazo para solicitar aclaraciones verbales y, en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones motivadas ante el centro.
	28 y 29	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes para resolver las reclamaciones presentadas.
	30	Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes, por escrito, sobre las decisiones de los Departamentos Didácticos, recogiendo el recibí.
JULIO 2021	1 y 2	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación.
	12	Comunicación al reclamante (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible-, y posteriormente por escrito) desde la dirección del Centro de la Resolución de la Delegación territorial de Educación.



ANEXO III: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN EL CENTRO) Y RESOLUCIÓN (EN DELEGACIÓN) SOBRE CALIFICACIONES EN ENSEÑANZAS DIFERENTES A LAS DE 4º ESO Y 2º BACHILLERATO

Curso: 2020-2021

MES	DÍAS	RECLAMACIONES DIFERENTES A 2º BACHILLERATO
JUNIO 2021	21 y 22	Sesiones de evaluación final ordinaria.
	23	Notificación al alumnado de los resultados de la evaluación final ordinaria por PASEN y notificación en el tablón de anuncios oficial del plazo establecido para reclamar.
	24 y 25	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones justificativas ante el Centro.
	28 y 29	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes, elaboración de informe y su traslado a Jefatura de Estudios.
	30	Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes sobre las decisiones de los Departamentos Didácticos.
JULIO 2021	1 y 2	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación, cultura y deporte.
	9	Comunicación (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible–, y posteriormente por escrito) desde la dirección del Centro al reclamante de la Resolución de la Delegación territorial de Educación.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES DIFERENTES A 2º BACHILLERATO
SEPTIEMBRE 2021	9	Comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final ordinaria, y notificación en el tablón de anuncios oficial del plazo establecido para reclamar.
	10 y 13	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones en el Centro.
	14 y 15	Reunión del Departamento didáctico correspondiente para resolver las reclamaciones presentadas. Traslado del informe elaborado por el Dpto. a Jefatura de Estudios. Comunicación de Jefatura de Estudios a los reclamantes sobre las decisiones de los Departamentos Didácticos.
	16 y 17	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación.
	23	Comunicación (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible–, y posteriormente por escrito) desde la dirección del Centro al reclamante de la Resolución de la Delegación territorial de Educación.



**ANEXO II: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN EL CENTRO) Y
RESOLUCIÓN (EN DELEGACIÓN) DE RECLAMACIONES SOBRE LA
EVALUACIÓN FINAL EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL INICIAL.**

Curso: 2019-2020

MES	DÍAS	RECLAMACIONES FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
JUNIO 2021	23	Notificación al alumnado por PASEN de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final ordinaria, y notificación en el tablón de anuncios oficial del plazo establecido para reclamar.
	24 y 25	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar solicitud escrita de revisión con alegaciones justificativas ante el Centro.
	28 y 29	Reunión de los Departamentos didácticos correspondientes, elaboración de informe y traslado a Jefatura de Estudios.
	30	El Jefe de estudios comunicará por escrito a las personas interesadas la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.
JULIO 2021	1 y 2	Plazo para solicitar al Director del Centro que eleve la reclamación a la Delegación territorial de Educación, cultura y deporte.
	9	Comunicación (por vía telefónica, por correo electrónico –si es posible–, y posteriormente por escrito) desde la dirección del Centro al reclamante de la Resolución de la Delegación territorial de Educación.

Nota: En algunos casos de Ciclos Formativos podría ser necesaria la intervención de una Comisión Interprovincial, lo que demoraría la resolución.

En Córdoba, 29 de abril de 2021.
LA DIRECCIÓN

